

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N °. IA-913076958-E2-2018, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA A LAS OPERACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMÁTICAS DEL EJERCICIO 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

### ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de diciembre del año 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y licitantes participantes con la finalidad de llevar dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción II, 35 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 77 del Reglamento de la mencionada Ley:

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: C.P.C. Merced Liliana Carrasco Meléndez, **no se considera solvente**, debido a que supera el presupuesto asignado para la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestarias y programáticas del ejercicio 2018 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, por lo tanto se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Que la propuesta del licitante: L.C. Héctor Monroy Templos, **no se considera solvente**, debido a que supera el presupuesto asignado para la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestarias y programáticas del ejercicio 2018 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, por lo tanto se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Que la propuesta del licitante: Melo Rodríguez y Asociados, S.C., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestarias y programáticas del ejercicio 2018 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

1. **Melo Rodríguez y Asociados, S.C.** para la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestarias y programáticas del ejercicio 2018 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma por un monto total con I.V.A. de **\$74,944.00 (Setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, del 13 de diciembre del 2018 al 31 de marzo del 2019, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 13 de diciembre del año 2018 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Rectoría de esta Universidad.

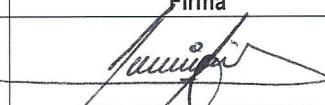
La presentación de la garantía será a más tardar el día 22 de diciembre del año en curso en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el tablero de avisos de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet y en la página oficial de la Universidad utmirbis.org

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**Servidores Públicos**

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Mtro. Eduardo Rubén Herrera Rivas	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. Juan Carlos Martínez Osorio	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	

**Por las empresas participantes**

Nombre	Área	Firma
C.P.C. Merced Liliana Carrasco Meléndez	No asistió	
L.C. Héctor Monroy Templos	No asistió	
Melo Rodríguez y Asociados, S.C.	DIRECTOR GENERAL	